



SOCIEDAD

Una de cada cuatro personas es discriminada en el país

DISCRIMINACIÓN: SÍNTOMA DE PREJUICIOS ENRAIZADOS EN LA SOCIEDAD

R. Esaú Sánchez
r.esau.sanchez@gmail.com

El problema aumentó de manera significativa en los últimos años, por lo que continúan implementándose políticas públicas para eliminarlo.

Al publicar los resultados de su más reciente Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reveló que la discriminación se incrementó en el país a pesar de los continuos esfuerzos por erradicarla y la visibilización que ha recibido en los últimos años.

De hecho, según la ENADIS hoy en día una de cada cinco personas es discriminada en México.

Nuestras leyes definen a la discriminación como toda distinción o preferencia que obstaculice o anule el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos, ya sea por motivos étnicos o nacionales, color de piel, cultura, lengua, género, edad, discapacidad, religión,



Cuartaire



[Viene de la
página anterior](#)

apariciencia física, características genéticas, lengua, opiniones, entre otras cosas.

También se entienden por discriminación la homofobia, la misoginia, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia.

Adrián Franco Barrios, vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI, detalló que la discriminación surge de diversas creencias, normas e ideas enraizadas en la sociedad, lo que la convierte en un problema histórico y estructural, mismo que solo puede combatirse mediante soluciones a largo plazo y estudios más profundos sobre el tema.

Claudia Olivia Morales Reza, titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), insistió a su vez en que la sociedad mexicana ha normalizado muchas prácticas discriminatorias, tanto en el ámbito público como en el privado, mismas que originan crímenes de odio y en última instancia impiden un pleno ejercicio de derechos.

Apariencia

La ENADIS 2022 señala que para la población mayor de 18 años el principal motivo de discriminación es por el arreglo personal; es decir, por la forma de vestir, la forma de peinarse y la portación de tatuajes o perforaciones.

De hecho, tres de cada diez personas declararon haber sido discriminadas en el último año por dicho motivo.

Por si fuera poco, a finales del año pasado el Conapred reveló que de todas las denuncias recibidas por discriminación en la última década, prácticamente 50% señaló a los centros de trabajo como los sitios donde más se excluye y donde se niegan los derechos de las personas.

Según el informe del Conapred, a más de tres mil 500 personas se les negó la oportunidad de trabajar por su aspecto físico, en lugar de haber sido calificadas en virtud de sus conocimientos o de sus competencias respecto del puesto que solicitaron.

Cabe decir que la Ley Federal del Trabajo (LFT) prohíbe este tipo de prácticas: su artículo 133 refiere que los centros de trabajo no pueden rechazar candidatos por "razón de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro criterio que pueda dar lugar a un acto discriminatorio".

Más aún, el artículo 3 de la LFT también señala que no se pueden establecer condiciones de segregación entre los trabajadores por lo que, *stricto sensu*, no hay

razón legal que posibilite la discriminación en el ámbito laboral. Cometer una falta de este tipo puede ser castigado con poco más de 440 mil pesos de multa.

Ahora bien, aunque en términos generales el arreglo personal es el principal motivo de discriminación, las poblaciones afrodescendiente e indígena también refirieron ser discriminadas por su apariencia; es decir, por su color de piel, su estatura y su peso, denunciando además que sus principales derechos negados han sido la oportunidad de trabajar y la atención médica.

Aumento

Graciela Márquez Colín, presidenta del INEGI, puntualizó que este tipo de encuestas y estudios permiten conocer y visibilizar cuáles estereotipos o actitudes tenemos como mexicanos, de modo que puedan ser erradicados.

De igual forma, detalló el aumento de la discriminación hacia la mujer, que pasó de 20% de la población en 2017 a 24.5% en 2022. Y de este porcentaje, una tercera parte señaló que fue discriminada por el simple hecho de ser mujer.

Los otros principales motivos de discriminación hacia la mujer son su estatura o peso y su forma de vestir. El único motivo que se redujo de manera considerable en estos cinco años fue el de discriminación por creencias religiosas.

Además, casi la mitad de las encuestadas señaló que la condición de ser mujer provocó negativas de acceso a los apoyos y programas sociales del gobierno; más de 36% refirió que se le impidió recibir atención médica; y otro 24% indicó que se le negó la oportunidad de laborar en algún sitio o de recibir un ascenso.

Respecto de los prejuicios más comunes, el estudio reveló que una de cada diez personas cree que los casos de violación son ocasionados por las propias mujeres al provocar sexualmente a los agresores.

“Todos
deben hacer
efectiva la no
discriminación”.

Principales motivos de discriminación

-Forma de vestir o arreglo personal	30.6%
-Peso o estatura	27.5%
-Opiniones políticas	24.6%
-Ser mujer u hombre	23.7%
-Manera de hablar	21.6%
-Edad	21.4%
-Creencias religiosas	20%
-Nivel socioeconómico	16.5%

Fuente: INEGI

[Continúa en la
siguiente página](#)



Viene de la
página anterior

Considerando lo anterior, en los últimos años se han establecido reformas y leyes para promover la seguridad e integridad de las mujeres. Además, se han establecido principios de paridad de género en casi todos los ámbitos. Tan solo a principios de abril el Instituto Nacional Electoral (INE) recibió a su primera consejera presidente, Guadalupe Taddei, luego de que la convocatoria de la Cámara de Diputados solicitara responder a este principio de igualdad.

Por otro lado, la ENADIS reveló que actualmente 67% de la población considera que México está preparado para tener una presidenta, lo que muestra la superación de uno de los principales estereotipos históricos: que solo los hombres deben gobernar.

Al respecto, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, señaló durante su participación en el *Diálogo Mujeres de América por los Derechos y el Bienestar* que no solo se trata de ser mujer, sino de representar un buen proyecto de nación. "Que haya una mujer en un puesto de elección popular es simbólico y fundamental, pero debe haber cambios estructurales que vigilen que ya no haya regresiones", agregó. Y declaró que "es justo que México tenga su primera presidenta".

Otros sectores

A diferencia de otros grupos de interés, la ENADIS reveló que la discriminación contra las personas mayores de 60 años ha disminuido y es uno de los pocos sectores de la población percibido como "respetado" por los demás, ya que solo 30% de la población opinó que se les respetaba poco.

No obstante, la edad continúa siendo el primer motivo de discriminación, mientras que los otros dos con mayor incidencia son las creencias religiosas y las opiniones políticas.

Además, los adultos mayores refieren que los principales derechos que les han negado son la atención médica, la participación en programas sociales y la oportunidad de trabajar.

Para subsanar esto último, y considerando que en unos años la mayoría de la población mexicana será de este grupo poblacional, el Congreso de la Unión ha propuesto y aprobado en comisiones diversas iniciativas que promueven la inclusión laboral de los adultos mayores,



Respeto.

con el fin de que se aproveche su experiencia y puedan solventar un estilo de vida adecuado.

Una de ellas, aprobada en el Senado durante marzo, promueve una reforma a la LFT para que las empresas con más de 20 trabajadores incorporen 5% de adultos mayores según el total de la plantilla laboral.

De igual forma, la discriminación contra las infancias se ha reducido en los últimos cinco años, pasando de una prevalencia de 23 a 19%. No obstante, niñas y niños de nueve a once años refieren que los principales motivos de segregación son el peso y la estatura.

A este último dato cabe agregar que México es el quinto país a nivel mundial con obesidad infantil y que, según el *World Obesity Atlas*, de no implementar políticas públicas contundentes, la obesidad infantil aumentaría 3.3% anualmente hasta 2035.

En el caso de las infancias los dos espacios con mayor índice de discriminación son la escuela, donde son segregados y atacados por sus propios compañeros, y las localidades donde habitan, ya que las personas adultas suelen menospreciar sus opiniones e ideas. De hecho, según la ENADIS, solo 24% de las infancias percibe que sus ideas son respetadas por los adultos en las colonias donde viven.

Finalmente, cabe señalar que la erradicación de la discriminación forma parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 que promueve la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Por ello, tal como señaló la titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra, durante la presentación de la ENADIS, es menester que todos los agentes del Estado y la sociedad hagan efectivo el derecho a la no discriminación. **V**

Prejuicios más comunes (2022)

-Los pobres se esfuerzan poco para salir de la pobreza	33.9%
-Las personas indígenas valoran poco los estudios	33.5%
-Convivir con personas con VIH o SIDA es un riesgo	28.7%
-Las personas con discapacidad son poco útiles en el trabajo	22.8%
-Algunas mujeres son violadas por provocar a los hombres	11%

Fuente: INEGI